AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "APOYO ECONÓMICO A LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO"

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, a través de la Secretaría del Bienestar, con domicilio en Calle 3 Ote., 204, Centro, San Andrés Cholula, 72810, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del programa denominado "Apoyo económico a las y los jóvenes del municipio".

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en el desarrollo del programa denominado "Apoyo económico a las y los jóvenes del municipio" con el objetivo de generar el expediente correspondiente para el procedimiento de la entrega del apoyo económico; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, artículo 13, fracción III inciso D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 105, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, artículos 1 y 8 fracciones I y VIII, 39, 40 fracciones VIII, XI, XXIII, 44 fracciones I, V, XXIV y XXVI, 45 fracciones III y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los siguientes datos Clave Única de Registro de Población (CURP). De igual manera, se solicita la siguiente documentación: identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, carta petición (evidencias), esto en caso de ser mayor de edad; e, identificación oficial con fotografía del padre, madre o tutor (a), acta de nacimiento del beneficiario, comprobante de domicilio y carta petición (evidencias) lo anterior, en caso de ser menor de edad.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 (sach.gob.mx)